

Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina". Ley N° 3749-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE PERSONAL DE GABINETE - BAJA -

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2023-15329-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 304/22, se designó al señor Osmar Quintín Gómez, DNI N° 16.119.555, en carácter de Personal de Gabinete, para cumplir funciones de colaborador en la Secretaría de Municipios;

Que resulta menester dejar sin efecto la referida designación como Personal de Gabinete, en virtud de haber desaparecido las causales de la misma;

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Déjase sin efecto, a partir del 01 de julio de 2023, la designación como Personal de Gabinete del señor Osmar Quintín Gómez, DNI N° 16.119.555, dispuesta oportunamente por Decreto N° 304/22, en un todo de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.